

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

La Dirección de la Facultad de Ciencias Ambientales es consciente de la importancia de la calidad, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección de la Facultad de Ciencias Ambientales establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra política de calidad:

- ✓ Establecer una sistemática de actuación y documentarla para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- ✓ Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta. Proponer y llevar a cabo las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- ✓ Asegurar que la política de calidad se encuentra a disposición del público y que es entendida y aceptada por todo el personal de la Facultad.
- ✓ Asegurar que el sistema de gestión de la calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

(Anexo 4.1 del capítulo 4 del Manual del SGC de la Facultad de Ciencias Ambientales)